

Aviso de derechos



FECHA: 27/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	UNIFIN
RAZÓN SOCIAL	UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/06/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	05/08/2020

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
SUSCRIPCIÓN CON ACCIONES DE LA MISMA SERIE	24/08/2020

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) 'A' CUPON 0 X 2.2224658428571 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) 'A' CUPON 0 A MXN \$ 18 DEL 06-08-2020 AL 20-08-2020 485300000 TITULOS PRODUCTO X 345300000 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

LUGAR DE PAGO

INDEVAL

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020

Aumento de Capital - Periodo de Ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente

Este aviso se publica en Sistema Electrónico de Envío de Información (EMISNET), en términos del inciso (a) de la fracción IV del artículo 34 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

FECHA: 27/07/2020

Aumento de capital social y derecho de preferencia

La Sociedad informa que con fecha 5 de junio de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Asamblea de Accionistas") aprobó, entre otros asuntos, aumentar el capital social en la parte variable por la cantidad de hasta \$2,520,000,000.00 M.N. (dos mil quinientos veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional (el "Aumento de Capital"), mediante la emisión de hasta 140,000,000 (ciento cuarenta millones) de nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A", representativas de la parte variable del capital social, las cuales serán mantenidas en la tesorería de la Sociedad (las "Acciones del Aumento"), en el entendido, de que del monto total del Aumento de Capital (i) la cantidad de \$437,500,000.00 M.N. (cuatrocientos treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), será el monto del aumento en la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad; y (ii) la cantidad de \$2,082,500,000.00 M.N. (dos mil ochenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), será registrada como prima por suscripción de acciones.

Las Acciones del Aumento serán ofrecidas para suscripción y pago a un precio de suscripción de \$18.00 M.N. (dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional) (el "Precio de Suscripción"), del cual, (i) la cantidad de \$3.125 M.N. (tres punto ciento veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponde al valor teórico de las acciones de la Sociedad y será registrada como capital social, conforme a lo señalado anteriormente, y (ii) la cantidad de \$14.875 M.N. (catorce punto ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), será registrada contablemente como prima en suscripción de acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo de los estatutos de la Sociedad, la Asamblea de Accionistas aprobó que los accionistas de la Sociedad tendrán el derecho de suscripción preferente para suscribir y pagar las Acciones del Aumento en proporción a su tenencia accionaria, directamente y/o a través de las personas o entidades que para dichos efectos designen (el "Derecho de Preferencia"), el cual deberá ejercerse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de publicación del aviso respectivo en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía y en el EMISNET (el "Periodo de Preferencia").

Asimismo, la Asamblea de Accionistas aprobó que, una vez transcurrido el Periodo de Preferencia y en caso de que queden acciones pendientes de suscripción y pago, el Consejo de Administración estará facultado, entre otros asuntos, para ofrecer para suscripción y pago, parte o la totalidad de las Acciones del Aumento remanentes (las "Acciones Remanentes"), a cualquier persona, incluyendo sin limitar, a cualquier accionista de la Sociedad o cualesquiera terceros, así como determinar la forma y términos de su suscripción, con la única limitación de que el precio de suscripción no podrá ser inferior al Precio de Suscripción, y en el entendido, de que las Acciones Remanentes no podrán ser objeto de oferta pública ni ofrecerse para suscripción y pago mediante la intervención de algún intermediario colocador de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

Ejercicio del Derecho de Preferencia y Factor de Suscripción

Los accionistas de la Sociedad podrán ejercer el Derecho de Preferencia dentro de los 15 días naturales siguientes contados a partir del día inmediato posterior a la fecha en que se publique el aviso correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía y en el EMISNET (el "Aviso de Ejercicio"), mediante notificaciones o instrucciones a los intermediarios bursátiles a través de los cuales los mantengan las acciones de la Sociedad de las que sean titulares, conforme al formato que para dichos efectos elabore y/o distribuya el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Asimismo, los accionistas notificarán el ejercicio del Derecho de Preferencia a la Sociedad, mediante comunicaciones por correo electrónico a las siguientes direcciones: david.pernas@unifin.com.mx, lbadiola@unifin.com.mx y unifin_ri@unifin.com.mx.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (una) acción por cada 2.222465842857140 (dos punto dos dos dos cuatro seis cinco ocho cuatro dos ocho cinco siete uno cuatro cero) acciones representativas del capital social de la Sociedad de las que sean titulares, en el entendido de que no podrán suscribirse ni pagarse acciones fraccionadas y, en consecuencia, cualquier fracción inferior a 0.50 serán redondeada hacia abajo y cualquier fracción igual o superior a 0.50 será redondeada hacia arriba.

Unifin espera publicar el Aviso de Ejercicio el día 5 de agosto de 2020, en virtud de lo cual, el Periodo de Preferencia iniciará el día 6 de agosto de 2020 y concluirá el día 20 de agosto de 2020.

El Ex - Derecho tendrá vigencia a partir del 7 de agosto de 2020 (es decir, a partir del segundo Día Hábil siguiente a la fecha en que la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. reciba el Aviso de Ejercicio, la cual la Sociedad espera que sea la misma

Aviso de derechos



FECHA: 27/07/2020

fecha de publicación de dicho aviso).

Al día hábil siguiente a la terminación del Periodo de Preferencia, la Sociedad anunciará el número de Acciones del Aumento que se ofrecieron suscribir y pagar en ejercicio del Derecho de Preferencia, y en su caso, la existencia de Acciones Remanentes.

Pago de las Acciones del Aumento

El pago de las Acciones del Aumento en ejercicio del Derecho de Preferencia deberá realizarse en efectivo, a través de los intermediarios bursátiles con los cuales los accionistas de la Sociedad mantengan las acciones de las que son titulares, a más tardar el 24 de agosto de 2020, para su entrega a la Sociedad mediante transferencia electrónica a través del Indeval.

Para mayor información o cualquier aclaración en relación con el presente aviso, los accionistas podrán contactar al área de Relación con Inversionistas de la Sociedad por correo electrónico a las siguientes direcciones: david.pernas@unifin.com.mx, lbadiola@unifin.com.mx y unifin_ri@unifin.com.mx.

Registro

Las Acciones del Aumento han quedado inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el RNV no implica ni podrá ser considerada como una certificación sobre la bondad de las acciones o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Sociedad.

El presente aviso no constituye una oferta de venta para adquirir los valores descritos y se publica en cumplimiento del artículo 34, fracción IV, inciso a) de la Circular Única de Emisoras.

Asimismo, el presente aviso no constituye una oferta de venta o solicitud de una oferta para la compra de valores en alguna jurisdicción en donde dicha oferta o solicitud no sea legalmente permitida.

Los valores a los que se refiere el presente aviso no han sido, ni serán, registrados bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 en vigor (la "Ley de Valores de los Estados Unidos"). Salvo que sean registrados, dichos valores pueden ser solo ofrecidos en transacciones exentas de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020

Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.

Por: Guillermo Manuel García San Pedro
Pro-secretario no miembro del Consejo de Administración

OBSERVACIONES